

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Renta Corporación Real Estate, S.A. (la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que el Consejo de Administración de la Sociedad adoptó en su sesión de 24 de febrero de 2016, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Formular las Cuentas Anuales individuales y consolidadas, así como el Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2015.
2. Aprobar (i) el informe financiero anual y la información financiera periódica correspondiente al 2.º semestre del ejercicio social 2015, (ii) el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2015 y (iii) el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros.

Asimismo, el Consejo de Administración ha aprobado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrar, previsiblemente, el próximo día 27 de abril de 2016, miércoles, a las 12:00 horas, en Barcelona, Hotel NH Barcelona Stadium (Travesera de les Corts 150-152, 08028 Barcelona), en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015
- Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de los informes de gestión individual de la Sociedad y consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, así como de la gestión social durante el mencionado ejercicio
- Tercero.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015
- Cuarto.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.
Nombramientos y reelecciones de miembros del Consejo de Administración
- 4.1 Fijación del número de consejeros
 - 4.2 Reección del consejero D. Luis Hernández de Cabanyes
 - 4.3 Reección de la consejera Dña. Elena Hernández de Cabanyes
 - 4.4 Nombramiento del consejero ORAVLA INVERSIONES, S.L.
- Quinto.- Modificación de determinados artículos de los Estatutos Sociales, incorporando las modificaciones acordadas por la Junta General
- 5.1 Título I: Modificación del artículo 3 (“Domicilio”)

- 5.2 Título IV: Modificación de los artículos 20 (“Emisión de obligaciones”) y 22 (“Otros valores”)
 - 5.3 Sección I del Título V: Modificación de los artículos 28 (“Constitución”) y 32 (“Derecho de información”)
 - 5.4 Sección II del Título V: Modificación del artículo 39 (“Duración de cargos”)
 - 5.5 Sección III del Título V: Modificación de los artículos 48 (“Comisión de Auditoría. Composición, competencias y funcionamiento”) y 49 (“Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Composición, competencias y funcionamiento”)
 - 5.6 Título VII: Modificación del artículo 55 (“Auditores de cuentas”)
- Sexto.- Modificación de determinados artículos del Reglamento de la Junta General de Accionistas, incorporando las modificaciones acordadas por la Junta General
- 6.1 Título II: Modificación del artículo 5 (“Competencias de la Junta General”)
 - 6.2 Título III: Modificación del artículo 9 (“Derecho de información previo a la celebración de la Junta General”)
 - 6.3 Capítulo II del Título IV: Modificación del artículo 15 (“Constitución de la Junta General. Supuestos especiales”)
 - 6.4 Capítulo III del Título IV: Modificación del artículo 22 (“Derecho de información durante la celebración de la Junta General”)
- Séptimo.- Aprobación de la cantidad máxima anual a percibir por los miembros del Consejo de Administración
- Octavo.- Reelección de los auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado
- Noveno.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad y/o por parte de sus sociedades dependientes en los términos previstos por la Ley, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 17 de junio de 2015
- Décimo.- Autorización al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, para que, dentro del plazo máximo de cinco años, y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del actual capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, dando nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales y dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta General de 17 de junio de 2015
- Undécimo.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir bonos, obligaciones y demás valores de renta fija, canjeables y/o convertibles en acciones, *warrants* u otros valores análogos con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y con la facultad de sustitución de las facultades delegadas, así como autorización para que la Sociedad pueda garantizar emisiones de valores de renta fija convertibles y/o canjeables o *warrants* efectuadas por sociedades dependientes
- Duodécimo.- Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y

completar los mismos y su elevación a público, hasta lograr las inscripciones que procedan, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta

PUNTO DE CARÁCTER CONSULTIVO

Decimotercero.- Votación con carácter consultivo del Informe Anual sobre las Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2015

PUNTO DE CARÁCTER INFORMATIVO

Decimocuarto.- Información sobre la modificación de determinados artículos del Reglamento del Consejo de Administración

Asimismo, la Sociedad procederá a publicar en los próximos días el anuncio de convocatoria de la Junta de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable.

Como se ha indicado anteriormente, se hace constar que, aunque estén previstas la primera y la segunda convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, el Consejo de Administración estima que, con toda probabilidad, la Junta General de Accionistas se celebrará en **segunda convocatoria, el día 27 de abril de 2016, miércoles, a las 12:00 horas de la mañana**, en el Hotel NH Barcelona Stadium (Travesera de les Corts 150-152, 08028 Barcelona).

En Barcelona, a 24 de febrero de 2016

Renta Corporación Real Estate, S.A.
P.p.

D. Javier Carrasco Brugada